



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10552

17/03/2017

26120

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que en los últimos años el Gobierno, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha llevado a cabo varias actuaciones en el Castillo de Sagunto (Valencia), con el fin de garantizar una adecuada conservación y mantenimiento del monumento. Dichas actuaciones son las siguientes:

- Plan Director del Castillo de Sagunto.
 - Período de ejecución: 2000-2001
 - Inversión realizada: 7.920 euros
- Proyecto principal, reformado y reformado a “0” de obras de restauración del Castillo de Sagunto.
 - Período de ejecución: 2002-2006
 - Inversión realizada: 1.758.114,41 euros
- Obras menores de restauración de la Puerta de San Fernando del Castillo de Sagunto.
 - Período de ejecución: 2003-2004
 - Inversión realizada: 17.800,26 euros
- Proyecto principal y reformado a “0” de obras de restauración y consolidación de tres sectores de la muralla del Castillo de Sagunto.
 - Período de ejecución: 2010-2012
 - Inversión realizada: 601.928,78 euros



- Obras de consolidación y restauración en la zona de acceso y la zona Oeste de la plaza de San Fernando del Castillo de Sagunto.
 - Período de ejecución: 2015-2016
 - Inversión realizada: 580.419,80 euros

Estas actuaciones, que se han llevado a cabo de acuerdo con las necesidades y criterios definidos en el Plan Director del Castillo de Sagunto, y tras la evaluación conjunta de las mismas por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Generalidad Valenciana, han supuesto, entre los años 2000 y 2016 una inversión total por parte del Gobierno de 2.966.183,25 euros.

Por último, a raíz del deterioro causado por las lluvias en la Puerta de Almenara y en otras zonas, se ha realizado una visita de inspección por parte de personal técnico del IPCE, encontrándose en evaluación las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad de las personas y la mejor conservación del bien, en continuidad con las anteriormente realizadas y en función de los recursos presupuestarios disponibles.

Madrid, 8 de mayo de 2017

